

Em N° 39158

ESCANEAR

ESC PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ 10182/4

PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE

l) De la documentacion que tengo a la vista surge que a) **COMPANIA URAZUL SOCIEDAD ANONIMA** es persona juridica habil regida por la Ley 11 073 en especial su articulo septimo tratandose de una Sociedad Anonima Financiera de Inversion Fue constituida por Acta otorgada por sus fundadores en Montevideo el 3 de Julio de 1991 cuyas firmas certifico la Escribana Esther Reitzes en la misma fecha Sus Estatutos fueron aprobados por la Inspeccion General de Hacienda el 17 de Julio de 1991 inscriptos en el Registro Publico y General de Comercio con el numero 975 del folio 9403 al folio 9410 vuelto del Libro 3 de Estatutos el 5 de agosto de 1991 y publicados en el Diario Oficial el 11 de Setiembre de 1991 Sus posteriores reformas de Estatutos fueron debidamente aprobadas inscriptas y publicadas

b) De dicho Estatuto surge que su plazo es de cien años desde su constitucion y esta vigente a la fecha y que la representacion social la ejercen el Administrador o el Presidente o el Vicepresidente actuando indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente (articulo 28) c) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en Montevideo el 31 de octubre de 2008 cuya acta tengo a la vista se designo al señor **Gustavo FREILE LEON** como Vicepresidente de la sociedad quien acepto su cargo segun surge del Acta de Directorio de fecha 31 de octubre de 2008 que tengo a la vista De los Libros sociales no surge modificacion posterior a su designacion estando su cargo vigente a la fecha y teniendo facultades suficientes para representar a la citada sociedad d) Compañia Urazul S A cumplo con la Declaratoria prevista en la Ley 17904 comunicando al Registro de Personas Juridicas Seccion Comercio la integracion de su

Directorio y la ubicacion de su sede social segun documento otorgado en Quito Ecuador el 31 de octubre de 2008 debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo por el Escribano Haroldo Espalter el 26 de noviembre de 2008 el cual fue inscripto en el mencionado Registro con el numero 20511 el 27 de noviembre de 2008 II) Tengo a la vista el Libro de Actas de Asambleas de **COMPAÑIA URAZUL S A** debidamente anotado en el Registro Publico y General de Comercio con el numero 12065 al folio 53 del Libro numero 50 el 20 de setiembre de 1991 y el Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea de la referida sociedad debidamente anotado en el Registro Publico y General de Comercio con el numero 12063 al folio 53 del Libro numero 50 el 20 de setiembre de 1991 de los que surge que excepto para la primera asamblea de la sociedad (Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1991) a todas las posteriores Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de **COMPAÑIA URAZUL S A** siendo la ultima la celebrada el 2 de setiembre de 2009 siempre se ha inscripto y ha comparecido como unico accionista de la sociedad el señor **William Wallace Phillips Cooper** de nacionalidad ecuatoriana y titular del cien por ciento del capital integrado de Compañia Urazul S A **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentacion ante las oficinas publicas y privadas que correspondan expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el diez de noviembre de dos mil once en una hoja de mi Papel Notarial de Actuacion Serie Em numero 391589



\$ 160 00
003882 41

AP. CT. O.	IL
A. O.	6e
Loc.	\$ 1031
Mc. Not.	\$ 160
Fdo. G. Not.	\$ -

Patricia Villalba

W. Phillips Cooper

Patricia Villalba

PATRICIA VILLALBA
ESCRIBANA



1000 JUDICIAL 19
IF BR R IS A DE TESTA TITOS
YLE WIZACIONES PPT P 6

\$ 937
000483 41

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ es Escribana Publica y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Em Numero 391589 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia estando en el ejercicio de su profesion a la fecha de la intervencion notarial precedente EN FE DE ELLO a los efectos de su presentacion ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Oriental del Uruguay, y asi mismo para su tramitacion ante las Autoridades Consulares acreditadas en el pais, que asi lo aceptaren expido el presente que signo firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diez de noviembre de dos mil once -

MAZARINIA COSSE NI
Act. 10/11/11
INSPECCION GENERAL
REGISTROS NOTARIALES



TO pa

ciacio

ancel

idigo

caud

onter

pres

aute

ompe

onter



REPÚBLICA
ORIENTAL DEL
URUGUAY

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)

48516 / 1

VISTO para la legalizacion de la firma de MACARENA COSSINI SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actuacion Nro 102150

Recibo Nro 621308

Arancel Articulo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

Codigo 10 02 21

Recaudado en \$vc  en \$ 150 00

Montevideo 11 de Noviembre de 2011

La presente legalizacion unicamente certifica
la autenticidad de la firma de la autoridad
competente que luce en este documento y no su
contenido

MYRIAM DOS SANTOS

Firma

197 168 36 167

MYRIAM DOS SANTOS
MRRIL

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización Nº 415
Montevideo a 11-11-2011
Certifico que coincide la firma de
HILDO DOS SANTOS
Partida 7E-147
Valor Actuación U.S.\$ 50,-



[Signature]
ROBERTO IDROVO
Encargado de las Funciones
Consulares

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conformidad con su original que me fue presentado
en 9 Fojas Us. Iles
Quito a 11 FEB 2014
[Signature]
M. J. Torres M. G. Torres
Ante el Registrador del Registro P. I. I. I. I.

